2026- 0531
Popayán, febrero 19 de 2026

Doctora
LUCY STELLA PAJOY MERA
Comisaria de Familia Municipal
comisariadefamilia3@popayan.gov.co
L.C.

Doctora
PAOLA SÁNCHEZ
Referente de salud mental Nueva E.P.S
auditorias_cauca@nuevaeps.com.co
paola.sanchez@nuevaeps.com.co
L.C.

ASUNTO: REQUERIMIENTO RESPECTO DE INASISTENCIA A LA SOLICITUD URGENTE DE INTERVENCIÓN INTERSECTORIAL- ACTIVACIÓN DE RUTA DE SALUD MENTAL

Al contestar, por favor citar el número de oficio.

Cordial saludo,

La Personería Municipal de Popayán en virtud de su misión institucional y en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le asisten respecto de la salvaguarda de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función pública y administrativa, se permite muy respetuosamente **SOLICITAR,** informe la razón y/o motivo de su inasistencia a la solicitud urgente de intervención intersectorial- Activación de ruta mental de la señora **Rosario Lopez Cañar**, convocadas por la Secretaría de Salud Municipal de Popayán, la cual se llevó a cabo el día 18 de febrero del año en curso en el Auditorio del Consumidor, respectivamente.

En la referida mesa de trabajo se acordó realizar visita domiciliaria a la vivienda de la señora el día **lunes 23 de febrero** del año en curso, a las 8:30am. Para el adecuado desarrollo de este proceso, su asistencia resulta fundamental.

Es menester mencionar que estos espacios de diálogo y coordinación, son claves para la garantía y salvaguarda de los derechos fundamentales y constitucionales, en especial tratándose de sujetos de especial protección; de esta manera y atendiendo a los funciones que le asisten, se le recuerda la importancia y compromiso de su participación activa en dichos escenarios de articulación, toda vez que estos permiten resolver y dar solución de una manera adecuada a las problemáticas y desafíos que enfrenta la población de la cual usted es referente, por tal motivo, se le otorga el término de **CINCO (5) DÍAS** una vez notificado el presente escrito, para que otorgue respuesta a la petición.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es menester de esta Agencia del Ministerio Público proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, el restablecimiento de los derechos, y a fin de que se realicen los trámites necesarios, se requiere se emita respuesta respetando los términos, conforme a la situación expuesta, al correo electrónico contacto@personeriapopayan.gov.co y derechoshuamanospopayan@gmail.com

Agradezco su atención, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Atentamente,



IVAN DANIEL OVIEDO
Personero Municipal de Popayán

Elaboró: *Isabella Ayala Portela– TS Contratista*
Revisó: *Vannesa Morales – Asesora Área D.D.H.H. (E)*